

BANDO MUNICIPAL

Medidas preventivas e instrucciones contra la epidemia del Coronavirus

**D^a MÓNICA CASTILLO DE LA RICA,
ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE CÁJAR
(GRANADA) HACE SABER:**

Que siguiendo las pautas y consideraciones de las autoridades sanitarias de la Junta de Andalucía y el Gobierno de España, a continuación se indican las medidas preventivas e instrucciones a llevar a cabo por parte de este Ayuntamiento y de la población de Cájar:

- 1.- **Quedan suspendidos todos las actividades organizadas**, de cualquier tipología que sea, **para el mes Marzo**, en los siguientes Centros Municipales: **Pabellón Municipal San Francisco, Centro Cultural Cl. España, Hogares del Pensionista (Cl. España y Cl. Real), Centro de Formación Cl. Los Huertos, Biblioteca Pública Municipal, Ludoteca Municipal, Instalaciones Deportivas Municipales y todos los Parques Municipales permaneciendo cerrados al público.**
- 2.- Se establecen **medidas preventivas** para los servicios administrativos del Ayuntamiento y Consultorios médicos, evitando en lo posible saludos y/o acercamientos.
- 3.- Todas las **reuniones que supongan la concentración de más de 50 personas** se recomiendan suspenderse o aplazarse, salvo que dispongan de autorización de Salud Pública y del propio Ayuntamiento.
- 4.- **Se recomienda no viajar** y cuando se haga, sea por motivos estrictamente necesarios.
- 5.- Se recomienda **acompañar solamente una persona a los consultorios médicos.**
- 6.- Se recomienda **extremar el lavado de manos**, usando abundante jabón y con una duración mínima de 20 segundos.



7.- Por el momento **se mantiene la actividad escolar en los Centros Educativos y la Escuela Infantil Municipal** hasta nueva orden por parte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

8.- **La Junta de Andalucía ha habilitado un teléfono de información sobre el coronavirus (Tlf 900 400 061)** y se mantiene activo el teléfono de "Salud Responde" (Tlf 955 545 060).

9.- En caso de reuniones de poca afluencia, se recomienda mantener **una distancia mínima de un metro y evitar en la medida de los posibles saludos personales.**

10.-Con la intención de no masificar de los centros sanitarios, se recomienda **acudir al médico solamente para los casos que así lo requieran** y para afecciones manifiestas.

11.- Desde el Ayuntamiento se quiere enviar un mensaje tranquilizador a la población de Cájar, invitando a que se tomen las medidas expuestas con anterioridad como **MEDIDAS DE PRECAUCION y PREVENCIÓN PARA NUESTRO MUNICIPIO DE CÁJAR.**

Estas medidas entrarán en vigor desde el momento de su firma hasta el 31 de marzo de 2020.

Fdo: Mónica Castillo de la Rica
Alcaldesa-Presidenta

Documento firmado y fechado electrónicamente al margen

